



ANUNCIO DE REGATA

CAMPEONATO DE ESPAÑA CRUCEROS ALTURA ZONA SUR

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CRUCEROS DE ALTURA

FUENGIROLA, 27 DE OCTUBRE 2018

ORGANIZACIÓN

El Club Náutico de Fuengirola por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela, organiza el Campeonato de España de Cruceros – Altura zona sur y prueba puntuable para el Campeonato de Andalucía de cruceros de Altura 2018

Patrocinada por:

Excmo. Ayto. Fuengirola, C.N. Fuengirola, Real Club Náutico de Motril, FAV e Instituto Andaluz del Deporte

1. - REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S.- 2020 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2018 y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición O.R.C.
- d) Las Reglas de Habitabilidad y Equipo O.R.C.
- e) Las Reglas especiales para regatas en Alta Mar de la W.S. 2018, categoría 3º con Balsa Salvavidas En los términos establecidos en el punto 11 de este Anuncio.
- f) El Reglamento Internacional de Prevención de Abordajes.
- g) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R60.1(a) del RRV).

2. – PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la W.S., y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la W.S. se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas por la Organización.

3. – ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la W.S., y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Al menos el patrón y un tripulante de cada embarcación participante deberá estar en posesión del “**Certificado W.S. de Salvamento, Seguridad Marítima y Primeros Auxilios**”.
- 3.3 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2018.
- 3.4 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa ó un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

4. - CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición O.R.C. para 2018.
- 4.2 La clasificación se hará siguiendo los criterios del Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.
- 4.3 Para que la regata sea puntuable, tanto para el Campeonato de España de Cruceros-Altura zona sur, como para el Campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura, tiene que haber un mínimo de **SEIS** embarcaciones inscritas conforme a este Anuncio de Regatas.
- 4.4 División de la flota:
 - Barcos que opten al Campeonato de España de Cruceros Altura zona sur.
 - Barcos que opten al Campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura.

Para participar en el Campeonato de Andalucía, todos los tripulantes deberán tener la licencia expedida por la FAV.

Las embarcaciones se podrán inscribir en ambos campeonatos, siempre que cumplan los requisitos requeridos.

5. – INSCRIPCIONES

- 5.1 Preinscripciones: Se podrán realizar en la Oficina del Club Náutico Fuengirola en horario de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas.
 - 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad 2018 y comprobante del ingreso, antes del día 24 de octubre de 2018, a las 20:00 horas a:



CLUB NAUTICO FUENGIROLA
Apdo. Correos nº 219
29640 – FUENGIROLA – Málaga
Telfs 605823108 - 952 47 04 06 (Alfonso)
info@clubnauticofuengirola.es

- 5.1.2 Los derechos de inscripción se fijan en 25€ por persona participante.
- 5.1.3 El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a:
Núm.Cta.: **ES42 3058 0776 86 2720012345**
- 5.1.4 Confirmación de la Inscripción: El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata antes de las 19:00 horas del día 26 de octubre de 2018.
- 5.1.5 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:99 h del día 25 de Octubre.
- 5.2. El Registro para los barcos participantes queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- a) Certificado válido de Medición O.R.C.
 - b) Póliza de seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 Euros.
 - c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la Autoridad Nacional para la exhibición de Publicidad.
 - d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club Español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2018.
 - e) Relación de tripulantes con número de DNI o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra.

- 5.3. Después de las 19:00 horas del día 26 de octubre de 2018, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la Oficina de Regata (mod. Regla 78.2 del RRV). (La organización se reserva el derecho de prorrogar dicho plazo).

6. – PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

- 26 de octubre de 16:00 a 19:00 horas: Apertura de la O.R. situada en el C. N. Fuengirola. Registro de Participantes.
- 27 de octubre a partir de las 09:00 horas: Señal de atención de la prueba.

7. – RECORRIDO

La distancia de la prueba será de 60 millas, aproximadamente.

- Salida en las inmediaciones del C.N. Fuengirola, y llegada en las inmediaciones de la bocana del Puerto de Motril.

8. – INSPECCION / MEDICION [NP] [DP]

- 8.1 Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición tanto antes de la salida como a la finalización de la prueba.

9. – PUNTUACION

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV.

10. – CLASIFICACIONES

- 10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con lo establecido en el reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.
- 10.2 Se establecerá una clasificación General total, para el Campeonato de España de Altura Zona Sur.

11. – SEGURIDAD [NP] [DP]

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada de categoría 3º, de acuerdo con las Reglas Especiales de Alta Mar del ORC. La embarcación que navegue a más de 12 millas y menos de 25 millas de la costa, deberá cumplir con las normas de seguridad de la categoría 3 (OBLIGATORIEDAD entre otras, DE LLEVAR Balsa SALVAVIDAS).



- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 11.3 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 11.4 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

12. – TROFEOS

Placa de Campeón de España de Altura Zona Sur para el vencedor de la regata.

Se indicarán en las instrucciones de Regata y en el TOA el día anterior a la salida.

13. – ATRAQUES EN FUENGIROLA

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Puerto Deportivo de Fuengirola la tarde/noche del día 26 de octubre de 2018. Asimismo tendrán atraque gratuito desde la llegada hasta el día 28, en el Real Club Nautico de Motril.

El Comité Organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

Aquellas embarcaciones con base en otros puertos deberán confirmar su participación con una anticipación, como mínimo de 10 días (antes del 16 de octubre de 2018), para prever su puesto de atraque, para lo cual deberán abonar los derechos de inscripción en el plazo fijado anteriormente.

14. - RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar,

como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1ª del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

15. - ACTOS SOCIALES

Sábado 27 de octubre: Cena y Acto de Entrega de Trofeos en el Real Club Náutico de Motril,

Fuengirola septiembre 2018